

Expediente: 337/24

Carátula: PALACIO DIEGO FABIAN C/ PALACIO SAMUEL JESUS ISAIAS Y OTRA S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 07/10/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORDOBA, GISEL EDITH-REQUERIDO

27351918166 - PALACIO, SAMUEL JESUS ISAIAS-REQUERIDO

27378560670 - PALACIO, DIEGO FABIAN-REQUIRENTE

27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 337/24



H3020185993

REF: PALACIO DIEGO FABIAN c/ PALACIO SAMUEL JESUS ISAIAS Y OTRA s/ CESE DE ALIMENTOS

LEGAJO N°: 337/24

ACTA

En Monteros, a los 04 de octubre de 2024, a hs. 11:30, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante Acordada N° 230/20 -y Anexo-, y constituidos mediante la modalidad virtual/on line por VIDEO LLAMADA de la aplicación WHATSAPP en la reunion celebrada a traves del número telefónico 3863431307, se hace constar que en el marco del proceso “PALACIO DIEGO FABIAN c/ PALACIO SAMUEL JESUS ISAIAS Y OTRA s/ CESE DE ALIMENTOS”, Legajo N° 337/24, la Mediadora interviniente Dra. CARBONE FLORENCIA RITA, Registro N° 173, procedió a leer en voz alta y clara el contenido del Acuerdo de Mediación a los presentes, quienes previamente enviaron copia de sus DNI para verificar su identidad, y son:

Por la parte requirente, PALACIO,DIEGO FABIAN, DNI N°28718015, con domicilio en Güemes 140 B° San Francisco Rio Seco, con el patrocinio legal de Dr./a. ALBARRACIN,MARIA ELIZABETH, constituyendo domicilio procesal en casillero 27378560670. Por la parte requerida, PALACIO,SAMUEL JESUS ISAIAS, DNI N°43963413, con domicilio en CALLE CACIQUE BAIGORRIA N° 127-LOCALIDAD DE AÑELO, NEUQUEN, con el patrocino legal de Dr./a. FIGUEROA,MARIA JOSE, constituyendo domicilio procesal en casillero 27351918166 y la Sra. CORDOBA GISEL EDITH D.N.I. N° 29.756.692 con domicilio en Avenida San Martin S/N, Rio Seco, asistida por la Dra. PRATS RAUL FRANCISCO quien viene por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo II°Nom. del Centro Judicial Concepción, constituyendo domicilio procesal a todos los efectos legales en casillero digital n° 30716271648835.

Que habiendo comprendido el contenido del convenio, el funcionario actuante, Dr. HECTOR ARNALDO URUEÑA, Encargado del Centro de Mediación Judicial Monteros, procedió a verificar el consentimiento prestado por la totalidad de los presentes, de lo que doy fe.

De esta manera, se da por terminado el acto.-HAU

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.